

Facultad de Derecho y Ciencias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08/2025

O.C. Institucional Nº

5196 Unversidad Nacional de Asunción 37-02-25 Nivel de Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Fecha de Emisión: Entidad: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Unidad Compradora (Código SICP) MENOR CUANTIA NACIONAL ID del Llamado: 457434 Tipo de Procedimiento: Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2025 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. 80013889-9 La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales: N° de N° UNIDAD DE PRECIO ÍTEM / **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES** MARCA **PROCEDENCIA** CANTIDAD MONTO ORDEN MEDIDA UNITARIO LOTE LOTE 2 - TONER CANON Toner Canon Image Runner 37.320.000 1 UNIDAD CANON IAPON 20 1.866.000 1643i (T06 black) Toner genuino para impresora multifunción Canon Image Class Super G3 JAPON 3.213.000 2 2 MF 4150, capacidad mínima UNIDAD CANON 1.071.000 de 3,000 copias, no consumible recargado o tipo compatible TOTAL 40.533.000 CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL.-SON GUARANÍES: Desde: LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **OBLIGACIONES** COMPRA POR PARTE DE PROVEEDOR PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Almacenes – de 08:00 a 16:00 horas La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del NO Anticipo: Porcentaje: monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. La administración del contrato estará a cargo de: ABG. LORENA MONTIEL.-Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado e monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad a Artículo № 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Lev Nº 7021/22. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado. El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1 /	0	2	342	10	1	0	40.533.000
	1/					Total:			40.533.000

FIRMA PROVEEDOR

27-02-25 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMAPORILA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda